

**PLAYA TENERIFE SUR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(PLATESA)**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el Casino principal de Tenerife, sito en la Plaza de la Candelaria, número 1 (Santa Cruz de Tenerife), el día 6 de julio del 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, de ser ello procedente, al día siguiente, 7 de julio de 2004, y a igual hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.  
Segundo.—Informe del Sr. Presidente sobre las gestiones efectuadas ante el Sr. Alcalde de Ayuntamiento de la Villa de Arico, así como ante la entidas Gestur, sobre las expectativas urbanísticas del terreno propiedad de la sociedad. Acuerdos a tomar al respecto, y su aprobación, si procede.

Tercero.—Propuesta que efectúa el Consejo de Administración para la adquisición por parte de la sociedad de acciones propias, por un importe de 195.328,23 euros, y fijación por la Junta de las condiciones y plazos para el ejercicio de tal adquisición o, en su caso, un reparto de dividendos por dicho importe. Acuerdos a tomar al respecto, y su aprobación, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta General y designación de un miembro del Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos que así lo requieran.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que con cinco días de anticipación depositen sus acciones y/o resguardos provisionales, en el domicilio social o entidad bancaria.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Davo Ramallo.—30.452.

**PLAYA TENERIFE SUR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(PLATESA)**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el Casino Principal de Tenerife, sito en la plaza de la Candelaria, número 1 (Santa Cruz de Tenerife), el día 6 de julio del 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y de ser ello procedente, al día siguiente, 7 de julio de 2004, y a igual hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Propuestas de aplicación del resultado del ejercicio de 2003. Acuerdos a tomar al respecto y su aprobación, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general y designación de un miembro del Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos que así lo requieran.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, las cuentas y cuantos documentos relacionados con ellas, y el informe de gestión, se encontrarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que con cinco días de anticipación depositen sus acciones y/o resguardos provisionales, en el domicilio social o entidad bancaria.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Davo Ramallo.—30.502.

**POLICLÍNICA NUESTRA  
SEÑORA DE MONTSERRAT,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**(En liquidación)**

Balanza de liquidación de la sociedad «Policlínica Nuestra Señora de Montserrat, Sociedad Limitada», formulado a fecha de 4 de junio del año 2004, fecha de disolución de la entidad según acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 4 de junio del año 2004.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	20,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>20,00</b>
Pasivo:	
Capital Suscrito .....	12.020,24
Reservas .....	103.110,77
Pérdidas Acumuladas .....	-115.111,01
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>20,00</b>

Benicarló, 4 de junio de 2004.—El Liquidador.—Don Ángel Almansa Bailon.—31.544.

**PREMSA CATALANA, S. A.  
EMPRESA PERIODÍSTICA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad a las sesiones de la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Consell de Cent 425 4.ª planta de Barcelona, el próximo día 1 de julio de 2004, a las doce horas y doce treinta horas respectivamente, en primera convocatoria, y el siguiente día y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día

*Junta General Ordinaria*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, del informe y de la Gestión social y propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

*Junta general extraordinaria*

Primero.—Ratificación de la solicitud de estado concursal de quiebra voluntaria de la sociedad presentada por el Administrador.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Cese del Administrador y nombramiento de liquidador.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Convenio a proponer a los acreedores en el proceso de quiebra.

Quinto.—Apoderamiento especial a favor del Liquidador para la tramitación del procedimiento del quiebra especial para modificar el Convenio hasta su aprobación.

Barcelona, 14 de junio de 2004.—El Administrador, Jaume Vilalta González.—31.944.

**PRIMATE CINCUENTA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**ARTE DYS XXI,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**MIMOBEL, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, entidad provista de NIF B-83775668, con domicilio en Olias del Rey, Carretera de Madrid-Toledo, Km. 57, Toledo, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al folio, 1, tomo 1229, hoja número TO-20537, Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, entidad provista de NIF B45441490, con domicilio en Olias del Rey, Carretera de Madrid-Toledo, Km. 57, Toledo, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al folio, 97, tomo 950, hoja número TO-13924 y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal, entidad provista de NIF B45040805, con domicilio en Olias del Rey, Carretera de Madrid-Toledo, Km. 57, Toledo, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al folio, 145, tomo 521, hoja número TO-6693, celebradas en fecha uno de junio dos mil cuatro, acordaron aprobar:

Primero.—El proyecto de fusión por absorción formulado y suscrito por el Consejo de Administración de Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, en fecha 22 de abril de dos mil cuatro, y depositado en el Registro Mercantil de Toledo el día cuatro de mayo de dos mil cuatro; y en consecuencia, aprobar la fusión por absorción de Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedades absorbidas), y de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Al ser la sociedad absorbente, Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, único socio y, en su consecuencia, titular de todas las participaciones en que se divide el capital social de las sociedades absorbidas, Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal, Sociedad Unipersonal, y Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, Sociedad Unipersonal, no es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en este Proyecto de Fusión, tanto del tipo de canje como del procedimiento de canje.

Por esta misma razón, no se aumentará el capital de la sociedad absorbente, Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, ni será necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de experto independiente sobre el Proyecto de fusión.

Tercero.—Las operaciones de Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedades absorbidas, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada sociedad absorbente, a partir del día 1 de Enero de 2004.

Cuarto.—La presente fusión se acogerá al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—No existe, tanto en la sociedad absorbente como en las sociedades absorbidas, titulares de ninguna clase de derechos especiales distintos de las participaciones, ni se contempla el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de

los Administradores de las sociedades participen en la mencionada operación de fusión.

Sexto.—Asimismo se hace constar, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la nueva sociedad absorbente se denominará en lo sucesivo Arte Dys XXI, Sociedad Limitada, y tendrá su domicilio social en Olias del Rey (Toledo), Carretera Madrid-Toledo, Km.57

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Del mismo modo, se hace constar expresamente el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, corresponde a los acreedores y obligacionistas de las sociedades fusionadas en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 9 de junio de 2004.—Don José Luis Cobos Aragoneses. Secretario del Consejo de Administración de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal.—30.484. 2.ª 16-6-2004

### PROMOCIONES ROTEÑAS, S. A.

En la junta general universal extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 13 de mayo de 2004, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 25,18 euros, pasándolos a reservas legales, mediante la disminución del valor nominal de las 208.000 acciones, constitutivas del capital social, a 6,01 euros, por lo que el capital social quedó en 1.250.080,00 euros.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El administrador único, Matías Jové.—31.534.

### PUIG JANER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### CREEK CHAIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de socios de las sociedades «Puig Janer, Sociedad Limitada» y «Creek Chain, Sociedad Limitada» celebradas el 1 de junio ppdo. en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de «Creek Chain, Sociedad Limitada» por «Puig Janer, Sociedad Limitada» mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cabrera de Mar, a 1 de junio de 2004.—«Puig Janer, Sociedad Limitada», Ángel Burillo Mínguez.—Administrador. «Creek Chain, Sociedad Limitada», Ángel Burillo Mínguez.—Administrador.—31.543. 1.ª 16-6-2004

### RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 27 de marzo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, el día 6 de julio de 2004, a las 10:00 horas, en la calle Luchana, 23, quinta planta, de Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Ceses, dimisiones y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o prórroga de Auditores.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede del Acta de la reunión o designación de Interventores con la misma finalidad.

Para poder asistir a la Junta General se requiere ser titular de 300 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación previsto en los Estatutos Sociales. Este derecho de asistencia a la Junta o, en su caso a estar representado en la misma, lo acreditarán los accionistas mediante el depósito de sus acciones, con cinco días de antelación a su celebración, en el domicilio social o en una entidad autorizada, obteniendo la certificación del depósito o tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia y voto, y tendrán el derecho de información en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos, pudiendo examinar en el domicilio de la calle Luchana 23, teléfono 91.444.37.37, en horario de administración, de nueve a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, u obtener su entrega y envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Secretario no Consejero. D. Federico Martínez Pérez-Osuna.—31.949.

### RENTA VARIABLE, S.A.

#### Reversión a títulos-emisión y entrega a los accionistas

La Junta General Extraordinaria de accionistas de «Renta Variable, S.A.», celebrada con carácter de universal el día 3 de febrero de 2004, acordó por unanimidad, modificar la forma de representación de las 200.000 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, pasando de la forma actual de anotaciones en cuenta a estar representadas mediante títulos nominativos, bien individuales o múltiples. Las acciones estarán numeradas del 1 al 200.000, ambas inclusive.

Dicho acuerdo ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Resolución de 7 de mayo de 2004, e inscrito en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad.

De conformidad con lo anterior, y para proceder a la entrega de los títulos a los accionistas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de este anuncio, las Entidades participantes donde se encuentren depositadas las acciones podrán dirigirse al domicilio situado en 28004 Madrid, Paseo de Recoletos, 17, a la atención de don Leonardo Ramírez-Montesinos (Teléfono 91 595 92 93, Fax 91 789 20 91), aportando la certificación emitida por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.», que reflejará las posiciones definitivas anotadas en cuenta correspondientes a cada una de ellas, a la que

acompañarán el detalle de los titulares inscritos en sus correspondientes registros contables, así como la cantidad de acciones que corresponde a cada uno de ellos, y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas en sus respectivos registros contables, al objeto de que «Renta Variable, S.A.», proceda a la emisión de los títulos correspondientes y les sean entregados los que les correspondan, según la documentación aportada, dentro de los quince días siguientes.

Los títulos que no puedan ser entregados serán igualmente emitidos al final del periodo, quedando depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad, y transcurrido el plazo de tres años podrán ser vendidos por la sociedad en la forma legalmente establecida y el importe líquido de la venta depositado a favor de sus titulares todo ello conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Completado el proceso anteriormente indicado se certificará por el órgano de administración ante la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.», haber finalizado la entrega de los nuevos títulos a los titulares a través de las Entidades participantes en sustitución de las posiciones anotadas en cuenta, para que éste proceda a dar de baja las referencias de registro, excluyendo el citado valor del sistema de anotaciones en cuenta.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Luis Antonio Rodríguez Repila.—30.800.

### RIO BRANCO INVESTIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 149 de la Ley de Sociedades Anónimas y 160 del Reglamento del Registro Mercantil se comunica que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el pasado día 10 de junio de 2004 en el domicilio social acordó por unanimidad, con renuncia expresa de todos los accionistas a su derecho de separación, el traslado del domicilio social de la calle Beethoven 11, 8.º piso, 1.ª puerta de Barcelona (España) a Portugal, Avda. Arriaga, 77, Edificio Marina Forum 6.º, despacho 605, Funchal, pasando la compañía a regirse por las disposiciones de la legislación portuguesa y dejando de tener nacionalidad española. Los acreedores de la compañía podrán oponerse al traslado en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de 30 días a contar desde la última publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco A. Pretus Labayen.—31.897.

### RIO CLARO INVESTIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 149 de la Ley de Sociedades Anónimas y 160 del Reglamento del Registro Mercantil se comunica que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el pasado día 10 de junio de 2004 en el domicilio social acordó por unanimidad, con renuncia expresa de todos los accionistas a su derecho de separación, el traslado del domicilio social de la calle Beethoven 11, 8.º piso, 1.ª puerta de Barcelona (España) a Portugal, Avda. Arriaga, 77, Edificio Marina Fórum 6.º, despacho 605, Funchal, pasando la compañía a regirse por las disposiciones de la legislación portuguesa y dejando de tener nacionalidad española. Los acreedores de la compañía podrán oponerse al traslado en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de 30 días a contar desde la última publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel I. Pretus Labayen.—31.901.